



## EDICTO

Mediante la presente, se hace público que se ha dictado resolución de Alcaldía de 25 de marzo de 2021, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** que tendrá lugar **EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021, A LAS 20:30 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1º.- PARTE RESOLUTIVA.

**PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA 2 FEBRERO 2021.

**SEGUNDO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRIDEJOS.

**TERCERO.-** RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 19, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

**CUARTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AMPLIACIÓN PLAZO CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA ALOJAMIENTO RURAL EN LAS SIERRAS DE MADRIDEJOS, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19.

**QUINTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA ALOJAMIENTO RURAL EN LAS SIERRAS DE MADRIDEJOS.

**SEXTO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA SECTOR-3 DEL POM DE MADRIDEJOS.

**SEPTIMO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR DE LA ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

**OCTAVO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

#### 2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- INFORMES DE ALCALDÍA.
- INFORMACIÓN TRIMESTRAL, MOROSIDAD Y PMP CUARTO TRIMESTRE 2020.
- INFORMACIÓN MACROS PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022-2024.





**3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

**PRIMERO.-** Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Mociones de urgencia.

**TERCERO.-** Ruegos y preguntas.

Vista la situación producida a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 y en cumplimiento de la Resoluciones vigentes de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, **SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA DE PÚBLICO, HASTA COMPLETAR EL AFORO PERMITIDO**, sin perjuicio de que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley Reguladora de las bases de régimen local, puesto que la sesión se retransmitirá públicamente por los canales habituales.

En Madridejos (Toledo) a 25 de marzo 2021.

El Alcalde-Presidente  
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA